



MENDOZA, **22 MARZO 2022**

VISTO:

El EXP_E-CUY N°: 6727/2022, en el que se tramitan nuevos miembros de la Junta Electoral (Presidente, Vice-Presidente, 4 vocales titulares y 4 suplentes) teniendo a su cargo el control y la fiscalización de las Elecciones Universitarias de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se propone la nómina de los integrantes de dicha Junta, conforme lo establecido en el Artículo 5°, 7° y 11° de la Ordenanza 56/2014-CD, representando a los respectivos Claustros: Profesores, Alumnos, Personal de Apoyo Académico y Egresados, ya que es necesario constituir la misma para las próximas renovaciones de autoridades (Rectorado y Facultad), respetando las modificaciones introducidas mediante la Ord. N° 01/2019 A.U., referida a la paridad de género. Dichos representantes surgen de la propuesta de Decanato (Presidente y Vice-Presidente) y de cada uno de los claustros los vocales correspondientes.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha de 15 de marzo de 2022 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir la nueva JUNTA ELECTORAL PARTICULAR de esta Facultad, de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral), la que quedará integrada de la siguiente forma:

Presidente:	Od. Luis ORTIZ
Vicepresidente	Od. Verónica VENTRERA
Vocales Titulares:	
Profesores	Abog. Alejandro VON KATONA
Alumnos	Camila BLAUSTEIN
P.A.A	Adriana LOPEZ
Egresados	Antonella ALBA

Vocales Suplentes:	
Profesores	Od. Cristina SUAREZ
Alumnos	Mauro MALDONADO
P.A.A.	Miriam VARGAS
Egresados	Franco MOREL
Secretaria	Mgter. Alejandra LOPEZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-
Res. N° 010

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA